



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 01 de marzo de 2021

RDE N° 00014-2021-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 060-2021-ARCC/GG/OA/URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00084-2021-ARCC/GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00020-2020-ARCC/DE, se designó al señor Julio Francisco Mejía Vallejos en el puesto de confianza de Asesor III de la Dirección Ejecutiva Adjunta de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 4 de febrero de 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 23 de febrero de 2021, el señor Julio Francisco Mejía Vallejos ha presentado la renuncia al citado puesto de confianza, con efectividad a partir del 1 de marzo de 2021, acción que se estima conveniente aceptar, en el marco de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia del señor Julio Francisco Mejía Vallejos al puesto de confianza de Asesor III de la Dirección Ejecutiva Adjunta de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 28 de febrero de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO

DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

